

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 03 de febrero de 2015.

Señores: SITRAFOSVI

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 256 de fecha 26 de enero de 2015, en la cual solicita: 1. Total de empleados del FSV al 15 de enero de 2014; Total de empleados del FSV al 31 de mayo de 2014; 2. Acuerdo de junta directiva de viajes año 2014 y facturas de pasajes, viáticos erogados por la institución por ese concepto 3. Cantidad de galones de gasolina autorizada para la Presidencia y Dirección Ejecutiva en el periodo del presidente Lic. Tomas Chevez, desglosado por año y mes; y Cantidad de galones de gasolina autorizada para la Presidencia y Dirección Ejecutiva en el periodo del presidente Lic. Francisco Antonio Guevara, desglosado por año y mes, Anexar acuerdos de Junta Directiva o normativa que ampara dicha autorización en los dos casos; Analizada la misma se considera:

- Admitase la solicitud de información No. 256, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Articulo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre información pública e información oficiosa no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se requirió a las siguientes unidades administrativas: Área de Gestión y Desarrollo Humano, Área de Recursos Logisticos.
- III. En respuesta al requerimiento las Unidades Administrativas proporcionan las siguientes respuestas: En atención a la solicitud interna de Información pública, realizada en fecha 26 de enero de 2015, se le envia la siguiente información solicitada por el SITRAFOSVI: Total de empleados al 15 de enero de 2014: 471; Total de empleados al 31 de mayo de 2014: 474; el Área de Recursos Logisticos proporciona cuadro con información requerida y copia de acuerdos; y el requerimiento 2 referente a los viajes del año 2014, es información oficiosa de la institución la cual se encuentra disponible en la página web www.fsv.gob.sv en el portal del gobierno transparente: Marco presupuestario/ Viajes, por lo que se orienta la ubicación de dicha información para su consulta. Se anexa Memorándum.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Articulos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE**:

- a) Concédase el acceso a la información
- Entréguese a la solicitante la presente resolución junto con la información proporcionada de Acuerdo a lo requerido en la solicitud.
- c) Notifiquese en el medio y forma señalado.

Ing. Mario Hector Monterrosa Molina Oficial de Información

mario.monterrosa@fsv.gob.sv

MEMORANDO

PARA:

ING. MARIO HECTOR MONTERROSA MOLINA

JEFE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

DE:

JEFE ÁREA DE GESTION Y DESARROLLO HUMANO

ASUNTO:

SOLICITUD DE INFORMACION DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

FECHA:

30 DE ENERO DE 2015

En atención a Solicitud Interna Información Pública, realizada en fecha 26 de enero de 2015, se le envía la siguiente información solicitada por el SITRAFOSVI:

Total de empleados al 15 de enero de 2014: 471.

Total de empleados al 31 de mayo de 2014: 474.

Atentamente,

SCDA MARGARITA MENENDEZ DE CARCAMO JEFE ÁREA GESTION Y DESARROLLO HUMANO

Cc: Archivo

Ref.: RR.LL.#027/2015-C-I

MEMORAMDUM

PARA:

ING. MARIO HECTOR MONTERROSA MOLINA

JEFE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

DE:

JEFE RECURSOS LOGISTICOS

ASUNTO:

ATENCION A INFORMACION SOLICITADA

FECHA:

02 DE FEBRERO DE 2015

De acuerdo a la solicitud presentada con fecha 26 de Enero/15 por **SITRAFOSVI,** conforme a lo expresado en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Articulo 53 del Reglamento, doy respuesta a la información solicitada en relación a:

- ✓ Cantidad de galones de gasolina autorizada para la Presidencia y Dirección Ejecutiva en el periodo del presidente Lic. José Tomas Chevez, desglosado por año y mes.
- ✓ Cantidad de galones de gasolina autorizada para la Presidencia y Dirección Ejecutiva en el periodo del presidente Lic. Francisco Antonio Guevara, desglosado por año y mes.
- ✓ Anexar acuerdos de Junta Directiva o normativa que ampara dicha autorización en los dos casos.

Atentamente.

Licda. Tatiana Irinova Cruz de Navarret

CC.

Gerencia General Gerencia Administrativa Archivo

CONSUMO DE GASOLINA ASIGNADA AL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL FSV DURANTE SU PERIODO -2009-2010

LIC. JOSE TOMAS CHEVEZ

AÑO: 2009 - VEHICULO ASIGNADO : TOYOTA RUNNER P-299235 según punto JD-2009/2007, del 22/01/2007, serían 100 galones de combustible , asignados al Presidente y Director Ejecutivo del FSV

Count pance	200 and ball ball bank and										The second secon
ENERO	FERRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
-					100	100	100	100	100	100	100
AÑO: 2010 - V	AÑO: 2010 - VEHICULO ASIGNAE	NADO: TOYOT	DO: TOYOTA RUNNER P-299235	99235							
FNFRO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINUI	OITO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
100	100	100	100	100			*	1	,	•	1
AÑO- 2010 - V	AÑO: 2010 - VEHICULO ASIGNAL	NADO: JEEP PL	30: JEEP PLACA P-643397								
CAERO	FERRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	OITO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
-	-			-	100	100	100	100	t		
según punto JI	ID-165/2010, del 2	el 29/09/2010,	serían 150 gal	ones de combi	ustible, asigna	dos al Preside	nte y Director l	19/09/2010, serían 150 galones de combustible , asignados al Presidente y Director Ejecutivo del FSV	>		

V-010C-0	AÑO: 2010 - VEHICI II O ASIGNAD	IADO. IFFD PI	DO: IFFP PI ACA P-643397								
O. 2010 - V	LI IICOEO POI OI	100.00		The state of the s							
ENERO	FERRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CINCING		-	Control control of								01,
,						•			150	150	150
D- 2011 -WE	NÃO: 2011 - VEHICI II O ASIGNADO		· IFFP PI ACA P-643397								
J. 4011	בוווכסבס ופוסו			NAME OF TAXABLE PARTY.							Carried the State of the Land
ENEBO	FERRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	OITO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FINEING	10000										
150	150	150	150	150	150	. 150	150	150	89	-	-
-											

finaliza su periodo el Lic. Chevez el 06-10-2011

CONSUMO DE GASOLINA ASIGNADA AL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL FSV DURANTE SU PERIODO 2011-2014

LIC. FRANCISCO ANTONIO GUEVARA

A TTOT . ONL	TO TOTAL VEHICLE COLONIA										The state of the s
FNFBO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	OTOT	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				The second second					30	150	150
	-		The second secon	-							
ÑO: 2012 - V	O: 2012 - VEHICULO ASIGN	NADO: JEEP PL	ACA P-643397								
	office professional constitution and and a second s	Challe and the state of the sta									

DICIEMBRE DICIEMBRE NOVIEMBRE NOVIEMBRE 150 OCTUBRE OCTUBRE SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE 150 150 A partir de este año el Señor Presidente y Director Ejecutivo manifestó, que el pediría el Combustible, cuando lo necesitara AGOSTO AGOSTO JULIO 150 150 INCAPACITADO OINIO JUNIO MAYO MAYO 150 AÑO: 2013 - VEHICULO ASIGNADO: JEEP PLACA P-643397 ABRIL ABRIL 150 MARZO MARZO FEBRERO FEBRERO 120 ENERO ENERO

150

DICIEMBRE NOVIEMBRE OCTUBRE según punto JD-013/2014, del 23/01/2014, serían 100 galones de combustible , asignados al Presidente y Director Ejecutivo del FSV SEPTIEMBRE AGOSTO JULIO OINIO MAYO 100 AÑO: 2014 - VEHICULO ASIGNADO: JEEP PLACA P-643397 ABRIL 100 MARZO FEBRERO ENERO 150

finaliza su periodo el Lic. Guevara el 31-05-2014

CONSUMO DE GASOLINA ASIGNADA AL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO DEL FSV DURANTE SU PERIODO 2014-2015

LIC. JOSE TOMAS CHEVEZ

ANO: 2014 - V	VEHICULO ASIGN	NADO. JEEF FD	ACA F-043331								
FNFRO	FFRRFRO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										-	01,
					150	150	150	150	120	150	150
segin ninto	ID-106/2014. d	el 12/06/2014.	serían 150 gal	lones de comb	ustible, asign	ados al Preside	ente y Director	Ejecutivo del F	SV		

AÑO: 2015 - VEHICUL	VEHICULO ASIGNAD	O: JEE	P PLACA P-643397								
FNERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINIO	· OITO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEME
150											
1											



Fondo Social para la Vivienda

PARA

: PRESIDENTE Y DIRECTOR EJEGUTIVO GERENTE ADMINISTRATIVO

DE.

: GERENCIA GENERAL

FECHA

: 20 DE JUNIO DE 2014

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto IX) del Acta de sesión de Junta Directiva Nº JD-106/2014 del 12 de junio de 2014, que literalmente dice:

"IX) SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE PRESTACION DE COMBUSTIBLE. Se hace constar que el Presidente y Director Ejecutivo, Licenciado José Tomás Chévez se retiró de la sesión al discutirse y resolver sobre este punto, dando entero cumplimiento. al Art. 24 de la Ley del FSV. El Gerente General sometió a consideración de Junta Directiva solicitud del Presidente y Director Ejecutivo sobre la prestación de compustible. Explicó el Licenciado Mariano Bonilla, que el Presidente y Director Ejecutivo forma parte del personal ejecutivo, por lo tanto goza de prestaciones equivalentes a las del resto del personal ejecutivo, de conformidad con el Reglamento Interno de firabajo. Por costumbre de empresa para el cargo de Presidente y Director Ejecutivo se estableció desde 1973 la prestación de asignación de vehículos para su uso, habiendo variado el número, de acuerdo a diferentes momentos. Por ejemplo, a inicios de la década de los ochenta estaban a la orden de la Presidencia y Dirección Ejecutiva 3 vehículos, personal de seguridad y motoristas; y desde hace aproximadamente 20 años dicho cargo ha contado con la asignación de dos vehículos para uso de acuerdo a sus necesidades oficiales, uno de estos con un motorista asignado. Indicó que en septiembre de 2010, se autorizó incrementar a 150 galones de diesel y/o gasolina, la prestación mensual de combustible por medio de cupones, que se proporcionan al Presidente y Director Ejecutivo para el desempeño de su cargo, lo que se cambió en el Punto XV) del acta de sesión Nº JD-013/2014 del 23 de enero de 2014, en la que se fijó la cuota de gasolina en 100 galones al mes. Explico que considerando la situación y actividades actuales, se somete a consideración de Junta Directiva que la prestación de combustible por medio de cupones, se incremente de 100 galones a 150 galones de diesel y/o gasolina mensuales, a partir del mes de junio de 2014, justificándose en: 1- El vehículo asignado a la Presidencia es un JEEP 4 X 4 adquirido en febrero de 2009, por las características del motor presenta un rendimiento promedio de 22 kilómetros por galón (anterior 29 kms/galón), incrementándose aproximadamente el 30% en el consumo de combustible. 2- Por variaciones: en el precio por galón. 3- Participación en la Comisión de Alto Nivel de Cárcavas coordinada por el Secretario de Vulnerabilidad. 4- Miembro del Gabinete de Gestión Social y otras Comisiones en que por el cargo de Presidente y Director Ejecutivo del FSV realizará actividades a nível nacional. 5- Visitas a proyectos habitacionales calificados por el ESV para otorgar créditos hipotecarios. 6- Que por la naturaleza de su cargo realizará giras y/o visitas, tanto en el área metropolitana como en el interior del país, incluyendo agencias regionales, Junta Directiva conocida la solicitud presentada por el Licenciado Mariano Bonilla. Gerente General, en base a memorándum del Presidente y Director Ejecutivo, por unanimidad ACUERDA:

Autorizar que se incremente a 150 galones de diesel y/o gasolina, la prestación mensual de combustible por medio de cupones, que se proporcionan al Presidente y Director Ejecutivo para el desempeño de su cargo, a partir del mes de junio de 2014."

LIC. MARIANO A. BONILLA GENERAL

adm

W 6. 6. 6. 10!

PARA

: GERENTE ADMINISTRATIVO

DE

: GERENCIA GENERAL

FECHA

: 28 DE ENERO DE 2014

Para su conocimiento y efectos consiguientes, franscribo a usted el Punto XV) del Acta de sesión de Junta Directiva Nº JD-013/2014 del 23 de enero de 2014, que literalmente dice:

"XV) SOLICITUD DEL PRESIDENTE SOBRE PRESTACION DE COMBUSTIBLE PARA LA PRESIDENCIA Y DIRECCION L'ECUTIVA. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva que en la actualidad la prestación de cuota de gasolina para uso de la Presidencia y Dirección Ejecutiva, es de 150 galones de combustible al mes; y que por su experiencia, dentro del tiempo que ha desempeñado ese cargo, considera que esta cuota está excedida en relación a lo que realmente se consume, por lo que solicita que se fije la cuota de combustible en 100 galones atrines, lo cual es suficiente para el desempeño del cargo. Junta Directiva, por unanimidad ACUERDA:

Fijar la cuota de gasolina para uso del Presidente y Director Ejecutivo del FSV, en 100 galones al mes."

Atentamente,

LIC, MARIANO A. BONILLÀ

adm

1/3/27.00

PAN HE DOSS O DESIGNATION O DE



Fondo Social para la Vivienda

e.e. Neg. C.O. davidans 51. Pezas Mucillo 2.860 2007

(E)

PARA

PRESTIENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO GERGINE ADMINISTRATIVO

GERENCIA GENERAL

29 DE ENERO DE 2007

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto VIII) del Acta de sesión de Junta Directiva Nº JD-009/2007 del 22 de enero de 2007, que literalmente dice:

"VIII) RATIFICACION DE PRESTACIONES. El Gerente General sometió a consideración de los Directores, solicitud de ratificación de prestaciones. Explicó que el Presidente y Director Ejecutivo forma parte del personal ejecutivo y por lo tanto goza de prestaciones equivalentes a las del resto del personal ejecutivo, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo. Agrega que por costumbre de empresa para el cargo de Presidente y Director Ejecutivo se ha consagrado desde 1973 la prestación de asignación de vehículos para su uso, habiendo variado el número, de acuerdo a diferentes momentos. Por ejemplo a inicios de la década de los ochenta estaban a la orden de la Presidencia y Dirección Ejecutiva 3 vehículos, personal de seguridad y motoristas, y desde hace aproximadamente 15 años dicho cargo ha contado con la asignación de dos vehiculos para uso de acuerdo a sus necesidades oficiales y personales, uno de éstos con un motorista asignado. Con el objetivo de consignar en un Acuerdo esta prestación, se solicita a Junta Directiva la ratificación de la misma para el cargo de Presidente y Director Ejecutivo del FSV, que consisten en: 1- Asignación de dos vehículos a tiempo completo para su uso, tanto en asuntos oficiales como personales. 2- Asignación de un motorista. 3- Asignación mensual de 100 galones de combustible, diesel y/o gasolina, de acuerdo al tipo de vehículo asignado para uso de Presidencia y Dirección Ejecutiva. Al segundo vehículo se le suministra el combustible a trayés del Coordinador de Intendencia y Transporte del Area de Recursos Logísticos de la Gerencia Administrativa. Se indicó que las prestaciones son establecidas por Junta Directiva con base al Artículo 26 letra J y al Artículo 65 de la Ley y Reglamento Básico del FSV y los Artículos 1 y 7 del Reglamento Interno de Trabajo y en este caso también por el Art. 24 letra c) del Código de Trabajo. Se hace constar que durante se trató y decidió sobre este punto, el Presidente y Director Ejecutivo se retiró de la sesión, dando entero cumplimiento al Art. 24 de la Ley del FSV Junta Directiva luego de conocer las razones de dicha solicitud, expuesta por el Licendiado Francisco Antonio Guevara: Gerente General en base a memorándum del Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad ACUERDA:

Ratificar las prestaciones consignadas por la costumbre de empresa, para el cargo de Presidente y Director Ejecutivo del FSV, así. 1- Asignación a tiempo completo de dos vehículos para su uso oficial y personal. 2- Asignación de un motorista. 3- Asignación mensual de 100 galones de combustible, diesel y/o gasolina, de acuerdo al tipo de vehículo asignado para uso de Presidencia y Dirección Ejecutiva. Al segundo vehículo se le suministrará el combustible a través del Coordinador de Intendencia y Transporte del Area de Recursos Logisticos de la Gerencia Administrativa."

LIC. FRANCISCO ANTONIO GUEVARA

GENERAL

adm

1097.08 1/201